

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 16. — Mahón, jueves 16 Enero de 1896. — N.º 4.332

SECCION POLITICA

Una impertinencia

Ramplona en la forma, antigramatical en su redacción, la carta con la que ha creído el Sr. Cánovas contestar al mensaje-protesta dirigido al gobierno por las minorías republicanas del Parlamento, es, en sustancia, ni más ni menos que una impertinencia.

Como obra literaria no aceptará su paternidad el más humilde de nuestros dómines de aldea; como contestación dada por un gobierno á varios representantes del país refleja la necia vanidad y la infatuada soberbia que caracterizan al pontífice conservador.

Si él no la ha escrito, autorízala puesto que la suscribe, y lo menos que podía pedírsele era que se hiciese cargo de á quiénes iba dirigida. Ni siquiera parece, por sus términos, haber entendido lo que se le decía á él, por el hecho de ser el presidente del gobierno y jefe responsable del Poder ejecutivo.

¿De dónde ha sacado el señor Cánovas, ni como ha podido ocurrírsele que los diputados republicanos iban á dirigir á su persona carta alguna, con este ó cualquier otro determinado objeto político? ¿Ni por donde cabe calificar de carta la enérgica protesta refrendada por varios diputados de la nación?

¿Para qué ni quiénes hánle propuesto esa polémica epistolar de que habla el señor Cánovas en tono tan inconveniente como desdeñoso? ¿Es ese el respeto que debe guardar el jefe responsable del poder ejecutivo á los representantes del país, investidos de una representación más alta, de origen más legítimo y directo por la soberana voluntad del pueblo? ¿Ha olvidado el señor Cánovas del Castillo que los firmantes de la incontestada protesta representan por sí solos la mayoría de los electores españoles, cuando no la más pura y genuina representación de la voluntad nacional?

Yerra notablemente el señor Cánovas cuando aparente creer con esos desplantes autoritarios ya pasados de moda, que la augusta representación conferida á los diputados y senadores por la nación, nada vale ni significa nada mientras está suspendida la función legislativa de las Cortes. Obligada es la función de la representación, pero ésta, anterior y superior á aquella, no está por fortuna ni en la Constitución ni en las leyes, sometida al capricho arbitrario de cualquier otro poder, de aquel otro derivado, que se proponga sistemáticamente impedir la función necesaria al ejercicio de la representación en Cortes?

¿Acaso no es España un país regido constitucionalmente? En los gobiernos parlamentarios, ¿de dónde toman autoridad los ministros por más que su nombramiento sea de la libre elección del monarca?

No vale la pena extremar los razonamientos para contestar tan insignificante producto de la literatura ministerial.

Abuse el gobierno, no de un derecho, que la constitución le niega, sino del hecho de fuerza en que se apoya para mantener cerradas las Cortes.

Desoiga la voz autorizada de los Diputados y Senadores que, agenos á todo bastardo interés, y en nombre de la patria, piden la inmediata convocación del Parlamento.

Prescinda de los medios necesarios para obtener una solución indicada por el órgano legal de la soberanía del país... los hechos le dirán cuán funestamente procede, y cómo compromete con su obstinación eso mismo que se empeña en defender, sino es ya que trata de hacer de ello escudo que le ampare y exima, temporalmente al menos, de las inmensas responsabilidades contraidas mientras rige, perturbándolos, los destinos de la patria.

(La Justicia).

De tal arbol...

Todos, absolutamente todos los males que padecemes, sin excepción, se los debemos á la monarquía. El espíritu de intolerancia, la falta de costumbres públicas, la mansedumbre ante los fuertes, la rebeldía ante los justos, la revuelta ante los débiles, el fanatismo religioso, la ignorancia que engendra la malicia, la ambición hermanada con la envidia, el romanticismo aventurero, el culto idolátrico á la fuerza, las supercherías parlamentarias, el desprecio al derecho y el amor degradante al éxito. Todos estos vicios y alifafes del enfermo cuerpo social de España, nos han ocasionado guerras civiles sangrientas, pérdidas vergonzosas de colonias que no habían llegado, ni muchas llegarán en algun tiempo á su mayor edad, y hoy mismo corrompen y envilecen el cuerpo electoral, degradan las administraciones de los municipios y las provincias, y ensangrientan los feraces campos de Cuba.

A primera vista diríase que hablamos así porque nos ciega nuestro amor á la causa republicana olvidándose quien tal dijera de que una de las razones porque somos republicanos es precisamente esa: el convencimiento profundo, que la Historia nacional sugiere á quien con atención la estudie de que la raíz de todas las desdichas y desventuras de la patria está en el régimen que padecemos, el cual, á virtud de la secular alianza del altar y del trono es, á través de las edades—desde que dejó de cumplir la ley histórica á que debió su existencia —la más palmaria demostración de aquella ley social, por Bahegot demostrada, segun la cual la opresión violenta y sanguinaria de los poderes que resisten la acción del progreso, como se ejercita sobre la mejor y más rara parte de la nación, destruye lo más selecto de ella, en beneficio de lo más estéril y caduco.

Todo esto lo decimos ahora, porque es tal en el dia el menosprecio del derecho, como medio normal de lucha para la defensa de las ideas y en su miedo al sufragio le han envilecido de tal suerte los hombres de la restauración, que no parece sino que tratan de poner cátedra pública para enseñar al pueblo que la única manera de realizar el progreso, en todo tiempo y ocasión, consiste en el constante empleo de la fuerza bruta, en reemplazar de un modo permanente el fusil por el voto, y en sustituir por el colegio electoral la barricada.

No es uno de los síntomas menos significativos de la verosimilidad de intención semejante—que acabaría con la menguada civilización que disfrutamos—lo que ocurre ahora con los ediles del municipio madrileño. Cómo fueron elegidos los más de ellos, en la capital de España no hay quien, con vergüenza, no lo recuerde. El dinero y el vino fueron los primeros agentes electorales de la candidatura canovista triunfante, precedidos ambos de una escandalosa falsificación del censo electoral. Hubo quien votó por un general del ejército, llevando por todo calzado unas alpargatas y quien, sin saber leer ni escribir, depositó en la urna su papeleta á título de autor dramático.

Contra aquel escándalo no hubo protesta valedera, ni aún la de algún elector, que fué detenido y no fué preso á causa de impedirlo su investidura de diputado. Aquellos polvos traen esos lodos. Aquellas vergüenzas han traido los escándalos de los presentes procesos y, con ellos, el completo descrédito del gobierno que amparó tantas y tan descaradas ofensas á la ley y al derecho de los electores. Y ahora se encuentra el gobierno en un callejón sin salida, ¿No se ha de encontrar? Pues que ¿porqué se hizo la ley Mellado, ley que no vacilamos de calificar de absurda? Porque los monárquicos han querido curar con remedios empíricos lo que no tiene cura ni con remedios radicalísimos de severa y pronta y rigurosa aplicación de la ley y de la justicia.

¿En qué se funda la ley Mellado? En que había concejales que hacían del cargo una profesión vitalicia. De muchos senadores y diputados pudiera decirse lo propio. Porque sería absurdo, ni más ni menos absurdo que lo es cuando se aplica á los concejales, poniendo un veto á la voluntad del cuerpo electoral.

No está ahí el remedio: el remedio, ya lo hemos dicho, está en el castigo de todos los concusionarios y en el respeto más escrupuloso á la pureza del sufragio.

Y la prueba de ello salta á la vista. Ninguno de los concejales procesados está comprendido en los preceptos de la ley citada. Por eso eran y aun son concejales, aunque por muy poco tiempo, según las señales todas. ¿Cual ha sido la eficacia de esa ley? Como se ve, ninguna. Y es que el mal está más hondo. Ahora el gobierno nombrará concejales de Real orden, si los encuentra.

A la postre tendrá que apelar, en instancia definitiva, á los comicios. Y si á ellos apela y apela consintiendo el concurso de matuteros y tahures en pró de sus candidatos y la falsedad del censo, ¿qué duda cabe? Volveremos al círculo vicioso de los procesos y de las suspensiones que es la demostración más evidente del vergonzoso estado á que los gobiernos de la restauración nos han traido.

De tal árbol tales frutos.

(La Justicia).

¿Qué pasa en Cuba?

Llega á nuestras manos un interesante y bien escrito folleto que, bajo el título que encabeza estas líneas, acaba de publicar D. Leandro González Alcorta, con el carácter de «Carta abierta», dirigida á un su amigo y condiscípulo.

De una sola vez hemos leido, devorado más bien, las 58 páginas que la forman. Su interesante contenido no ha defraudado nuestras esperanzas y sí confirmado los juicios que varias veces hemos emitido respecto á la situación por que atraviesa aquella hermosa isla, casi último resto de nuestra dominación en América.

Por él hemos visto cuán ciertos eran nuestros temores; de qué suerte la insurrección ha cundido robustecida por «muchos cubanos ó peninsulares que han acudido á la manigua arrastrados por la fuerza infortunada de intransigencias nacidas al calor de estos períodos tan expuestos á venganzas y desafueros por parte de agrupaciones funestas, que no contentas con la explotación y con producir la miseria, son insaciables en el abuso de todos los procedimientos, cuando por desgracia cuentan con el apoyo desmedido de hombres y autoridades que son Poder, á despecho de toda protesta y para escándalo de toda idea de moralidad y de justicia.»

Así se explica el autor de la carta-folleto, después de relatar lo ocurrido durante quince años de monopolios, resistencias y parcialidades, en los cuales el partido de Unión constitucional atropelló á los demás partidos y, apoyado por el Poder que alienta su «statu quo», mata el movimiento económico, se rebela contra las reformas que hace fracasar, dando gusto á la revolución, y vuelve á hacerse dueño de la isla, anulando á los demás partidos, á los que niega arbitrariamente el título de «españoles», que para sí acapara, acusándolos de separatistas.

Qué mucho el que con tan triste situación la insurrección cunda en Cuba, y se propague como la pólvora, si están los espíritus hartos del despotismo explotador de unos cuantos, sedientos de reformas que no llegan, y constreñidos á prestar sumisión y acatamiento á autoridades reaccionarias sostenidas por los que en la metrópoli dirigen los destinos de toda la nación?

Tenga la campaña en definitiva el éxito que han de darle la disciplina y eminentes cualidades que reconocemos en nuestros heróicos soldados, ¿bastará el triunfo material que se alcance sobre la insurrección armada á calmar la profunda agitación de los espíritus?

No nos hagamos ilusiones por el infructífero alarde de un patrimotismo ciego. Llegada es la ocasión de dar su nombre á las cosas y de afrontar con resolución el arduo problema. Si la rebelión termina en el campo y por el solo esfuerzo de nuestras armas, ¿no sembraremos con el vencimiento un sentimiento de humillación, del cual habrán de vindicarse más pronto ó más tarde los vencidos de mañana? ¿Importa tanto á nuestra gloriosa historia unir uno más á sus inmarcesibles laureles bélicos, obteniendo sobre hordas casi salvajes, como el lograr el agradecimiento, el cariño y las bendiciones de un pueblo á quien se le hace justicia?

Mal consejero es el amor propio exagerado en los individuos, pero resulta peor y de más funestos resultados cuando tan dañosa pasión se apodera de un pueblo entero hasta el punto de desconocer y negar el derecho de sus hermanos.

Ni quita este acto de justicia la severidad contra la rebelión armada; que una cosa es la benignidad contra el insurgente que hace de ella befa, á reserva de utilizarla contra quien la conceda, y otra muy distinta el reconocimiento sagrado, incuestionable en un pueblo llegado á su plenitud, y tan acreedor á que le sea sancionado en premio de su sincera lealtad.

¿Cómo? ¿Se dará margen á que la desesperación se apodere de todos; á que se convenzan de la imposibilidad de redención concedida por la madre España, y á que, irritados por los vejámenes de los explotadores de siempre, aumenten el contingente de los criminales aventureros que explotan sus desgracias, escudados con bandera tan simpática como es la que solo España, por derecho y por deber, debiera tremolar en Cuba?

Estas reflexiones nos sugiere la lectura del folleto á que nos referimos; ellas nos dan ocasión para que nuevamente excitemos el patriotismo reflexivo de todos los españoles; ellas nos impulsan á escribir estas líneas.

No á guisa de amenaza que nunca emplearíamos con un gobierno español frente á la rebelión armada—porque aun hay clases,—sino como excitación patriótica que brota de lo más íntimo de nuestra conciencia, pedimos nuevamente al gobierno que ponga término á lo que pasa en Cuba; á lo que empieza á pasar en Puerto Rico.

Y si tales fueron sus compromisos que no le permitieran hacerlo; si su tradicional política fuera círculo de hierro tan fuerte que no hallara energías para romperlo; antes que resistir á demandas tan justas, antes de ser causa de la desmembración posible el territorio nacional, haga un acto de verdadero civismo.

Convoque á las Córtes, confiese ante ellas su tremenda equivocación y, haciendo al país árbitro de sus destinos, quizás pueda hallar un Jordán suficiente para lavar sus pasados yerros, y seguramente una tranquilidad de que no gozaría si se obstinase en resistir á la evidencia, ni en su propia conciencia, ni en las futuras páginas de nuestra historia.

MAHÓN

Casino Unión Republicana

Con el objeto de presentar y aprobar las cuentas del semestre finido en 31 de Diciembre último, se convoca Junta general ordinaria para el domingo próximo á las once de la mañana.

Mahón 16 Enero de 1896.—El presidente, J. J. Rodriguez.

Sesion ordinaria del Ayuntamiento

La ordinaria celebrada anteayer se abrió bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan de Olivar, Baron de las Arenas con asistencia de los concejales señores Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Seguí, Flaquer Martinez, Pons Pons (D. Lorenzo). Orfila y Pons Gomila.

Se leyó el acta de la sesion ordinaria anterior y los señores Pons Hernandez y Cadavid se opusieron á su aprobación.

Sometida á votacion nominal dijeron:

SÍ: los Sres. Pons Pons (D. Pedro), Mir, Pons Gomila y Presidente. Total 4.

NO: los Sres. Pons Hernandez, Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Seguí, Flaquer Martinez, Pons Pons (D. Lorenzo) y Orfila. Total 8.

El señor Presidente preguntó los motivos por los cuales no aprobaban el acta leida, contestando el Sr. Pons Hernandez que en primer lugar porque procede votar antes la de la sesión de 31 Diciembre de 1895; y en segundo lugar porque no contiene con toda exactitud todo lo ocurrido.

A esta manifestación se adhirieron los Sres. Cadavid, Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Seguí, Flaquer Martinez, Pons Pons (D. Lorenzo) y Orfila.

El señor Presidente contestó que solo está á discusión el acta de la sesión ordinaria anterior y que no estándolo la de 31 de Diciembre no puede el Ayuntamiento ocuparse de ella. Que la mayoría entorpecía con su conducta la marcha de la administración municipal y que se vería obligado á dar conocimiento de ello al señor Gobernador de la provincia, ignorando cuales serían las consecuencias.

El Sr. Cadavid contestó que quien entorpecia la marcha de la administración municipal es el señor Presidente desde que tomó posesión de su cargo, que los concejales creían cumplir los preceptos legales y que mientras no se saliesen de ellos no temian consecuencia alguna.

El Sr. Mir invitó al Sr. Pons Hernandez á que expusiese las inexactitudes que contenía el acta, contestando éste que ya lo haría cuando lo creyera procedente.

El Sr. Cadavid presentó la siguiente enmienda al acta:

El concejal que suscribe pide se rectifique el acta de la sesión ordinaria colebrada el 7 del actual en la siguiente forma:—Despues de dar lectura del acta de la sesion ordinaria anterior el señor Cadavid pidió la palabra sobre el acta y el señor Presidente se la negó. Seguidamente el mismo señor Cadavid presentó una enmienda al acta que el señor Presidente no admitió.—Se ha de suprimir la frase «El Sr. Cadavid pidió la palabra sobre el acta y sobre la enmienda presentada negándosela el señor Presidente», por haber esto ocurrido antes de la votación del acta.—Suprimanse los dos párrafos «Se dió cuenta nuevamente del dictámen emitido etc.» hasta comisión de Hacienda, sustituyéndolos con el siguiente:—El Presidente dispuso que se procediese á votar si ó no se admitia la dimisión al Depositario don Gabriel Orfila Seguí.—Los Sres. Pons Hernandez y Cadavid manifestaron que estaban dispuestos á votar luego despues de aprobada el acta de la sesión anterior, pero que hasta tanto no fuese esta aprobada era ilegal tratar de otros asuntos, y que por tanto se negaban á votar.—Suprímase la frase «Votaron á favor del voto particular y por consiguiente de la admisión de la renuncia del Depositario,» sustituyéndola «Votaron por la admisión de la renuncia del Depositario.»—Despues de este párrafo tiene que añadirse:—El señor Presidente ordenó al Secretario diera cuenta de los asuntos tratados en la sesión anterior.—Mahón 14 Enero de 1896.

Se volvió á dar lectura al acta cotejándola párrafo por párrafo con la enmienda presentada.

El Sr. Mir manifestó que resultando del cotejo hecho que el acta contenia en sustancia lo ocurrido en la sesión á que se refiere, y que la enmienda no demuestra inexactitud alguna en la esencia de aquella sino que se contrae á detalles insignificantes que no afectan en nada á los acuerdos adoptados, por su parte emitia un voto de confianza al Secretario y no se oponia á la admision de la enmienda.

A esta manifestación se adhirieron los Sres. Pons Pons (don Pedro) Pons Gomila y Presidente.

Después de una detenida discusión quedó aceptada el acta de la sesión ordinaria anterior con la enmienda presentada.

Apesar de ello los señores Pons Hernandez y Cadavid dijeron que no aprobaban el acta por no haberlo sido la de 31 de Diciembre próximo pasado ni haberla puesto á discusión la presidencia, y que tampoco autorizarían los asuntos de que se diese cuenta en la presente.

A esta manifestación se adhirieron los Sres. Flaquer Saurina, Vinent Victory, Pons Seguí, Flaquer Martinez, Pons Pons (don Lorenzo) y Orfila.

El Sr. Presidente dijo que no siendo posible contiuar la sesión por la actitud que había adoptado la mayoría, la levantaba, como así lo hizo.

El diario conservador, intenta sin duda de oprimir al segundo Teniente de Alcalde Sr. Cadavid, recordándole en su número de ayer que es un pobre trabajador que fué concejal por chiripa, y que al ser elegido no pagaba contribución alguna.

En cambio olvida ó aparenta olvidar que el elevadísimo señor D. Juan de Olivar y de Febrer Barón de las Arenas, y Alcalde de Real orden, no obstante pagar una contribución crecida, tuvo que acudir para ser elegido á una sección rural, porque tales son las antipatías de que goza en esta ciudad, que temió que su nombre fuese derrotado en el casco por la mayoría y minoría de los electores.

Para merecer la confianza del pueblo vale más ser pobre y honrado trabajador y no pagar contribución alguna, que ser rico y pagar mucha contribución y ostentar títulos y dobles *des*.

De ello no se ha convencido todavía el periódico conservador, pero quieras no quieras, se irá convenciendo.

Hace tiempo que no se nos oculta que el objetivo que persiguen los mercachifles de la política conserva-

dora de esta ciudad es la suspensión de los concejales que constituyen la mayoría del Ayuntamiento. Por si lo ignorábamos, nuestro abultado alcalde de real orden no pudo menos de evidenciarlo, cuando al recibir el oficio del Gobernador de la provincia imponienco las 50 pesetas de multa á los concejales que tuvieron el *atrevimiento* de abandonar el salón de sesiones por no poder ya soportar sus atropellos é invasiones de las facultades del Ayuntamiento, decia restregándose las manos de gozo: «la primera multa es de diez duros, la segunda será de treinta, y luego vendrá la suspensión,» y añadía para mejor aclarar sus propósitos: «yo ya sé que la suspensión solo durará cincuenta días, y que luego volverán á entrar los suspensos, pero entretanto arreglaremos los asuntos de «La Eléctrica» y otro que nos interesa, y nuestros deseos se verán cumplidos.»

La noticia que nos dá, pues, en su número de ayer «El Bien Público» de que se espera la suspensión de varios concejales, es para nosotros tardía.

Sepa el diario de D. Juan Orfila que los concejales republicanos prefieren retirarse á sus casas con dignidad, antes que humillarse ante las inmoderadas arbitrariedades del Barón.

Venga la suspensión tan deseada, arreglen los concejales interinos reforzando á los actuales conservadores los intereses de la «Eléctrica», de esa sociedad privilegiada, á cuyas juntas generales de accionistas concurría D. Juan Orfila, y de que fué fundador D. Pedro Mir, den satisfacción á los demás asuntos de interés particular que merezcan su predilección, que á nosotros, republicanos, no nos ha de dañar en lo mas mínimo. Que el pueblo pagará á 38 milésimas hora la misma luz que «La Eléctrica, cuando tenia la competencia, ofreció suministrar á 30 milésimas; que el Ayuntamiento tendrá que gastar en luz eléctrica mucha mayor cantidad de lo que le costaria otra clase de alumbrado, enhorabuena, el distrito de Mahón en general pagará los platos rotos, y en particular los contribuyentes, y como es sabido, los mayores contribuyentes forman en las filas de los conservadores. Los republicanos somos más en número, menos en contribución.

Y sin embargo, los que menos hemos de contribuir á las cargas municipales, tendremos la satisfacción intima de haber cumplido con nuestro deber procurando defender su hacienda y mejorar su desquiciado erario; mientras que los conservadores, que á la postre serán los mayores paganos, tendrán la gloria de haber perjudicado el pueblo en beneficio de La Eléctrica.

Con su pan se lo coman.

¡Y para esto se atropella la ley, y se pide á los caciques conservadores de Palma y al Gobernador con toda urgencia la suspensión de algunos concejales!

¿Como se llama eso?

¡¡ . . . . !!

Sustituyan nuestros lectores á los puntos suspensivos el nombre que gusten.

Insertamos hoy el extracto de la sesión celebrada por el Ayuntamiento el 14 de este mes, por el cual verán nuestros lectores que fué admitida la enmienda presentada por el segundo Teniente Sr. Cadavid.

Aunque el Sr. Mir, despues de cotejada la enmienda con el acta que ésta no contenía inexactitud alguna en la esencia, y que la enmienda solo se contraía á detalles insignificantes, es ésto muy lejos de ser exacto. Podrán convencerse de ello los lectores que se tomen la molestia de comparar la enmienda con el extracto de la sesión del 7 de Enero publicado en EL LIBERAL del 8.

Deciase en el extracto y en el acta «*Se dió cuenta nuevamente* del dictámen emitido por la mayoría de la comisión de Hacienda en una instancia de D. Gabriel Orfila Seguí renunciando el cargo de Depositario de fondos municipales y del voto particular del vocal Sr. Mir» Este párrafo queda completamente suprimido con la enmienda pues, ni se dió cuenta del dictámen de la mayoría ni del voto particular.

Es evidente, pues, que el acta contenia una inexactitud importante que afecta en gran manera á la esencia del acuerdo, por más que esto sea calificado de detalle insignificante por los señores de la mayoría. Este hecho y el voto de confianza que dieron el señor Alcalde y los Sres. Regidores de la minoría al Secretario del Ayuntamiento demuestra bien claro que estuvimos en lo cierto al decir nosotros que este funcionario se esforzaba en redactar las actas á gustos de los conservadores.

En la pasada noche han sido decomisados por el resguardo de Consumos cuatro corazas que contenían diez litros de aceite de oliva cada una y una lata de petróleo que unos matuteros trataban de introducir fraudulentamente.

Esta vez el tiro les salió por la culata.

¿Quien es el concejal encargado de los empedrados? Nos preguntaba anoche un vecino de la calle de la Reina. Pues... ¿quien ha de ser? Le contestamos nosotros. El superior gerárgico de nuestro Ayuntamiento, D. Juan DE Olivar y DE Febrer, Barón de las Arenas, Gentil-hombre, Alcalde de esta Ciudad por R. O. y Concejal por Llumesanas.

Entonces dispensen la pregunta, ya comprendo porque no está arreglado el hoyo que en el empedrado de dicha calle está de manifiesto, para que se rompan la crisma las familias que asisten á las funciones del casino republicano.

Si el tal hoyo existiera en la calle de Santa Catalina, á menudo transitada por el Sr. Barón, á buen seguro que ya estaba á estas horas recompuesto.

Todo lo puede el amor... dice la Pata de cabra.

Hácesenos observar que anteayer ocurrió un eclipse de una media hora en las luces del alumbrado público, sin que ningun periódico local haya hecho mención de él. En verdad, á nosotros nos pasó desapercibido; y lo único que es de extrañar es que el diario eléctrico no nos haya comunicado que la interrupción fué debida á alguna *mano oculta*, excusa de que suele valerse para cubrir los defectos del servicio de alumbrado público.

En la funcion que celebrará mañana festividad de San Antonio el casino de Unión Republicana, se representará por primera vez la escena y coro *Donde vas con manton de Manila* en que tanto se distingen la niña Amalia y el niño Sirvent, seguirá el aplaudido coro «Los vendimiadores» y dara fin con el acostumbrado baile.

Según tenemos entendido el próximo sábado pasará la compañía infantil al vecino pueblo de Alayor para dar una función extraordinaria en el casino Liberal Coalicionista de aquella villa.

Les deseamos un éxito lisongero.

Pasajeros llegados en la mañana de hoy á bordo del vapor correo «Menorquín»:

De Barcelona

D. Mateo Torelló, José Playá, José Rabell, José Fontradona, Manuel Garcés y hermano, Pedro Coma, Tomás Ferrer, Juan Terrés, Juan Cardona, un Individuo de tropa.—Total 11.

De Alcudia

D. Miguel Seguí, Mateo Benazar, Pedro Tous, Magdalena Berges, Juan Ribas y otro, dos individuos de tropa.—Total 8.

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Se convoca Junta general ordinaria para mañana viernes 17 del actual y á las 3 de su tarde, con el fin de tratar de lo que se halla de manifiesto en el salón de lectura del mismo.—P. A. de la J. D.—S, Femenías.

Mañana por la noche y á beneficio del galán D. Antonio Mercadal, se pondrá en escena en el salón teatro de este casino, la comedia en 2 actos titulada "Calvo y compañía", finalizando con una divertida pieza, coro infantil y baile de máscaras.

* *

Casino El Consey

Función para mañana, dia de San Antonio.—El aplaudido drama "Conflicto entre dos deberes" y la divertida pieza catalana "Del ball al bañ", terminando con baile de sociedad.

Para el próximo domingo el drama "O locura ó santidad" y baile.—La Empresa.

* *

Casino El Progreso

SAN LUIS

El sábado por la noche habrá baile de sociedad.—La comisión.

* *

Casino Unión Liberal

DE LLUMESANAS

Gran función para el próximo viernes 17 de Enero festividad de San Antonio.

PROGRAMA

1.° La chistosísima pieza en un acto "La Boca del dios Plutón".

2.° Se cantarán las divertidas coplas "Ula-la."

3.° El monólogo dramático catalán titulado: "Merí pel vici."

4.° Se cantarán los preciosos couplets do "El Miliciano "

Finalizando con baile de sociedad.

A las 8 y media en punto.—La Empresa.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Guerra cubana.—Recompensas.—Temor de huelga

Madrid 15, 5'30 t.

Despachos de Cuba confirman los encuentros de que se había dado noticia.

En la estación de Bejucal 13 soldados se vieron obligados á entregar las armas á una numerosa partida de insurrectos.

Sigue la concentración de tropas y voluntarios en Pinar del Río.

La reina ha firmado varios decretos concediendo recompensas en el ejército de Cuba.

El marqués de Comillas ha sido agraciado con la Gran Cruz del Mérito Naval.

Hay temores de que se declaren en huelga los operarios del astillero de Cádiz.

Operaciones en Cuba

Madrid 16, 12 m.

En Matanzas las columnas de Machis y Marragoza han tenido un encuentro en Cifuentes con el enemigo resultando por nuestra parte herido el capitán Castaño y tres soldados. El enemigo dejó tres muertos en el campo.

El general Suarez Valdés alcanzó á Maximo Gomez en Cayo Rona cerca de Vereda Nueva. El enemigo huyó despues de haber colocado nuestros artilleros tres granadas en el núcleo principal del enemigo.

Las tropas resultaron con un oficial y ocho soldados heridos.

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 15, 4'00 t.

4 por 100 interior	65'15
4 por 100 exterior	73'68
4 por 100 amortizable	00'00
B. H. de Cuba 1886.	93'62
Id. Id. 1890.	83'00
Banco Hispano Colonial . . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	21'60
F. Norte.	24'75
Id. Orense	6'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'37
Id. Norte.	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa.	57'37
Compañía Trasatlántica . . .	86'00

Solución al geroglífico anterior

Cantar, bailar y yacer para ociosos es.

TEATRO

Función para mañana festividad de San Antonio Abad.

9.ª de abono 2.ª serie

Siguiendo enfermos la contralto Sra. Filibert y el barítono Sr. Borgioli, se pondrá en escena el 1.° y 2.° acto de la ópera

LA FORZA DEL DESTINO

y la preciosa ópera

CAVALLERÍA RUSTICANA

NOTA Se segregará el 2.° acto de la FORZA por el aria de la tiple.

Precios los publicados. A las 8.

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón.

Reemplazos

Formado el alistamiento de los mozos sujetos al Reemplazo del Ejército del presente año, queda espuesto al público por espacio de diez dias en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones á que haya lugar ante el Ayuntamiento de mi presidencia el dia 26 del corriente mes á las 12 de su mañana en que se reunirá en sesión extraordinaria para proceder á su rectificación. Mahón 13 Enero 1896.—El Alcalde Presidente—El Barón de las Arenas.

Para vender

Lo está la casa calle de San Bartolomé número 19.

Informará su dueño que vive en la misma.

BICICLETA

En buen estado, hay una para vender. Informes, Cifuentes, 33A.

NODRIZA En Villacarlos calle de la Iglesia número 5, hay una que desea amamantar en su propia casa.

NODRIZA Hay una joven que desea hallar criatúra para amamantar. Para informes calle del Carmen n.° 42.

CALENDARIO

PARA LA

Isla de Menorca

correspondiente al año bisiesto

1896

Véndese en esta imprenta al precio de 10 cénts. de peseta el ejemplar.

GRAN BODEGA DE VINOS

DE

FRANCISCO LEON, HIJO

Rampa Abundancia, 26

En la misma se venden los siguientes:

Vino de Valdepeñas .	Litro	0'75
„ Moscatel . . .	„	0'75
„ de Alicante . .	„	0'40
„ de Valencia . .	„	0'45
„ Catalán. . . .	„	0'40
„ id.	„	0'35
„ id.	„	0'30
„ Mallorquín . .	„	0'30

Tomando partidas de mas de 100 litros se hará una rebaja. 7

Para vender

Lo está la casa calle de Isabel II (plá del Moistín) núms. 41 y 43. Informes, Angel 20.

ILUSTRACIÓN ARTÍSTICA

SALÓN DE LA MODA

BIBLIOTECA UNIVERSAL

¡¡ TODO POR UNA PESETA SEMANAL !!

Se admiten suscriciones en la imprenta de D. Bernardo Fábregues, Único representante en Mahón

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL

Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS Á BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALECENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.

AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

PANADERÍA

LA GAVILLA DE ORO

DE

Marcos Mercadal Netto

Se compran trigos del país, pagándose siempre que sean de recibo á 13 ptas. la cuartera con peso de 60 kilos, libre delos derechos de consumos.

En dicho Establecimiento se encontrarán para la venta:

Salvadillo fino á 12 ptas 64 kilos.
Id. común á 8 ptas. 43 id.
Salvado fino á 5 ptas. 35 id.
Id. común á 4'50 ptas. 29 id.

Harina de 1.ª clase á 40 cénts. el kilo.
Id. de 2.ª id. á 35 id. id.
Sémola 1.ª clase á 0'30.
Id. 2.ª id. á 0'26.

Tanto las harinas como los salvados proceden de trigo del país.

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

RECONOCIDA EN ESPAÑA DE REAL ORDEN

Esta Compañía, la primera de las Compañías francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caida del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social.	10 000.000	Francos
Reserva	7.635 000	»
Primas á cobrar. . . .	71.660.157	»
Total. .	89.295.157	»
Capitales asegurados. .	14.729 521.163	»
Siniestros pagados. . .	186.000.000	»

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

Director: D. E. Ges.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 4. y Muelle.—MAHON

Gran pichincha

A los horneros, panaderos, molineros é indistrias similares de Menorca y demás personas que negocian en trigos y harinas. Aprovechar la ocasión.

EL MOLINO HARINERO Á VAPOR DE SAN CLEMENTE

está para vender

Dicha fábrica con todas sus dependencias, maquinaria, casa de siete piezas anexa, con su cochera depósito de cereales, su pozo de aguas potables, jardín, huerta, gallinero, palomar, conejal, pocilga, cuarto para colada y baños, está situado sobre una superficie que constituyen unos 6 y medio solares cubicados entre la calle de San Lorenzo y San Gabriel formando esquina.

Para informes en la misma fábrica en dicha aldea.

BAZAR DE MUEBLES

Se alquilan, compran y venden muebles usados.

Ocasiones ventajosas

Antes de comprar muebles visitad esta casa

44—Hannover—44

CAMBIO MAHONÉS

Las oficinas de este Centro de negocios quedan trasladadas á la misma calle de la Infanta número 12, frente la calle de Anuncivay.

Papel Susini Pectoral Higiénico

Gusto Americano

Se ha recibido en estuches privilegiados, grandes y pequeños, de tabaco, regaliz yerbas aromáticas y blanco, recomendado por las principales celebridades médicas.

Depósito en Mahón: almacenes de Huguet y Maspoch.

Para vender

Lo está en las inmediaciones de esta ciudad una porción de terreno con árboles frutales é higueras chumbas.

Informarán Moreras 46, Mahón.

Odón de Buen

HISTORIA NATURAL

EDICIÓN POPULAR

profusamente ilustrada

Se publica por cuadernos de 8 á 10 pliegos (64 á 80 páginas) al precio de 4 rs. cada uno.

Acaba de ponerse á la venta el

Tratado I

Se titula *Las ciencias de ayer y la ciencia de hoy* y forma un completo Manual de Historia del desenvolvimiento de las ciencias.

Facilita prospectos y cuadernos de muestra, D. Juan Espí, Gracia 11, Mahón.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores asi internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.